



Ayuntamiento de Torrijos

Número de Registro	SOLICITUD RESERVA SALAS DEL AYUNTAMIENTO
Órgano (1)	Órgano al que se dirige el escrito: ALCALDE-PRESIDENTE

Interesado (2)	Apellidos y Nombre o Razón Social:			DNI/CIF
	Dirección:		Municipio (Provincia)	C.P.
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:

Representante (3)	Apellidos y Nombre o Razón Social:			DNI/CIF
	Dirección:		Municipio (Provincia)	C.P.
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:

Solicitud (4)	<u>SOLICITA</u> usar:
	<input type="checkbox"/> Claustro <input type="checkbox"/> Sala Refectorio <input type="checkbox"/> Auditorio <input type="checkbox"/> Patio María de Padilla <input type="checkbox"/> Salón de Plenos <input type="checkbox"/> Sala de Audiovisuales <input type="checkbox"/> Auditorio de la Escuela de Música Para: Las fechas: En caso de exposiciones de obras de arte, asumo toda la responsabilidad en cuanto a la seguridad de las obras expuestas, exonerando al Ayuntamiento de Torrijos, de toda responsabilidad.

Autoliquidación (5)	<input type="checkbox"/> Solicito la exención de las tasas de la orden reguladora de precio público por utilización de dependencias, del Palacio Pedro I, por motivo cultural <input type="checkbox"/> Cuantía del precio publico
	El ingreso deberá realizarse en: - Caja de Castilla La Mancha , Plaza de España, nº 19, con el C.C.C. 2105 – 0039 – 31-1252000019. - Caja Rural de Toledo , Plaza de España, nº 15, con el C.C.C. 3081-0181-06-2398717328. Deberá acompañarse la presente solicitud con el justificante del ingreso.

Firma (6)	En	a	Firma:

Plaza de San Gil, 7 - 45.500 Torrijos (Toledo) - Tel.: 010 / 925 77 08 01 - Fax: 925 77 05 17 - www.torrijos.es

Las cuantías de los precios públicos regulados en la presente ordenanza serán las siguientes:

1º Precio público por alquiler del claustro o del Patio de María de Padilla: **1.036,00 €**día.

2º Precio público por alquiler del claustro como sala de exposiciones: **51,80 €**día.

3º Precio público por utilización del auditorio: **518,00 €**día.

4º Precio público por alquiler de la sala multiusos: **250,00€**día.

5º Precio público por alquiler del auditorio de la Escuela de Música: **200,00€**día.

6º Precio público por utilización del refectorio: **200,00€**día.

7º Precio público por utilización de otras salas del Ayuntamiento como salas de reuniones: **100,00€**día.

8º Se establece una reducción de hasta el 100 por 100 del precio resultante, cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen. El solicitante deberá justificar su pretensión, debiendo elevarse la misma a resolución de la Junta de Gobierno Municipal.